

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	1 de 42

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	SEPTIEMBRE DE 2024
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Objeto de la contratación:	REALIZAR ACTUALIZACIÓN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS
1. ANÁLISIS DEL MERCADO	
1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO: El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el sector terciario o de servicios de la economía, por tratarse de un contrato de consultoría enfocado a formular la actualización del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, respectivamente. La consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto. La consultoría puede abarcar una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo instruir a los que lo solicitan en un tema específico, sobre destrezas que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Así las cosas, la consultoría compone en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una labor ardua tanto para los que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, envolviendo este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de las firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan. El contrato de consultoría fue descrito en artículo 32 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 así: <i>"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión."</i>	
1.2 ECONOMICO:	
➤ Quiénes componen el sector consultor: De acuerdo con el Informe de Dinámica de Creación de Empresas de Confecámaras, en conjunto, las actividades económicas relacionadas con el sector servicios registraron los mayores incrementos en materia de creación de empresas, con un aumento del 3,4%, seguido del sector de industria con 2,0% y comercio con 1,5%. Con respecto al tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, el Informe evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,37%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%). En la oferta de consultoría colombiana predominan las micro y pequeñas empresas; se trata de un	
Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	2 de 42

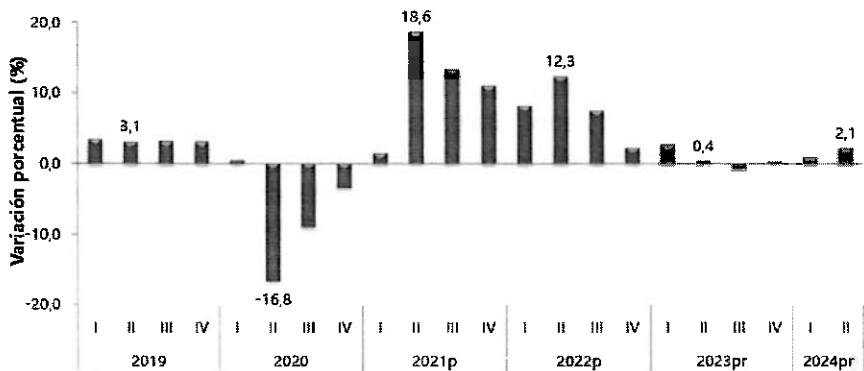
escenario liderado por The Big 4 en el marco de una participación de mercado que no supera el 30 por ciento; el 70 por ciento restante está distribuido en un número de firmas, centros de investigación e independientes cuyo número se estima entre 10.000 y 15.000. En esencia, se trata de un mercado altamente atomizado, dominado por la consultoría jurídica, en el que, salvo contadas excepciones, la internacionalización y el crecimiento empresarial son prácticas poco comunes.

DANE

Comunicado de prensa
Bogotá D.C., 15 de agosto de 2024

En el segundo trimestre de 2024^{pr} el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,1%¹

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- Durante el primer semestre de 2024^{pr}, el PIB presenta un crecimiento de 1,5%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el PIB en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2024^{pr} es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 10,2% y contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Producto Interno Bruto: segundo trimestre 2024^{pr}
Enfoque de la producción

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	3 de 42

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2024.pdf>

Consultoría Ambiental Análisis de Mercado

<https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/environmental-consulting-market>

El tamaño del mercado de consultoría ambiental se estima en USD 43,86 mil millones en 2024 y se espera que alcance los USD 61,62 mil millones para 2029, creciendo a una CAGR del 6,01% durante el periodo de pronóstico (2024-2029).

- El mercado global de consultoría ambiental ha crecido significativamente en los últimos años debido a varios factores, incluida la creciente preocupación ambiental global y la necesidad de cumplir con estándares ambientales estrictos. Las empresas de consultoría ambiental ofrecen diversos servicios, que incluyen evaluaciones de impacto ambiental, informes de sostenibilidad, sistemas de gestión ambiental y auditorías de cumplimiento. Estos servicios ayudan a las empresas a reducir su efecto ambiental y a garantizar el cumplimiento de la legislación.
- La creciente conciencia del impacto ambiental de las actividades humanas ha aumentado la demanda de prácticas sostenibles en diversos sectores. Esto ha generado oportunidades para que las firmas de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	4 de 42

consultoría ambiental asesoren a las empresas en la implementación de prácticas sostenibles.

- Los servicios de consultoría ambiental son requeridos debido al aumento de los niveles de contaminación en el mundo. Estos servicios apoyan los esfuerzos gubernamentales y comerciales para resolver problemas ambientales, cumplir con las reglas y disminuir los efectos ambientales. La necesidad apremiante de gestionar la contaminación y el daño ambiental impulsa el rápido crecimiento del mercado mundial de consultoría ambiental.
- El mercado global de consultoría ambiental está impulsado por el cambiante panorama regulatorio y el mayor énfasis en el respeto al medio ambiente de las empresas. A nivel mundial, los gobiernos están promulgando normas medioambientales más estrictas y las empresas están sometidas a una mayor presión para seguirlas y mostrar su compromiso con la sostenibilidad. Las empresas de consultoría a son esenciales para ayudar a las empresas a navegar por estas reglas y lograr sus objetivos de sostenibilidad.

Según informe técnico del sector de LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA denominado Benchmarking de tarifas de consultoría y factor multiplicador, en las conclusiones se encontró:

“Dentro del análisis del modelo de contratación mediante el sistema de Factor Multiplicador + Costos Directos, se evidenciaron aspectos en los cuales las empresas consideran deben centrarse prioritariamente, con el fin de mejorar el esquema actual tales como:

Un 94% de las empresas consideran un aspecto crítico del modelo de contratación actual, el hecho que las entidades contratantes cuente con personal técnicamente idóneo, que sirva de interlocutor entre la entidad contratante y el consultor, lo que permitirá elaborar pliegos de acuerdo con la realidad de cada proyecto.

Del 91% de las empresas es relevante incluir en el modelo de contratación los tiempos de cierre de proyectos y/o garantías, por los que el Consultor asume sobrecostos en:

1. Personal destinado a cierres de proyecto y/o garantías.
2. Cierres ambientales, planos record, paz y salvo empresas de servicios públicos, actas de cruce de cuentas.
3. Costos financieros por intereses bancarios, por demoras en los pagos de las entidades contratantes.

Un 94% de las empresas de la muestra manifiestan que el factor multiplicador aplicado por las entidades contratantes, No permite el desarrollo empresarial, en la medida que se limita el costo y se reduce la posibilidad de crecimiento, creando una cultura de mera sostenibilidad.

Un 69% de las empresas considera importante revisar las condiciones actuales de tributación del sector, en cuanto a la aplicación de la retención en la fuente, ICA, impuestos departamentales, municipales y estampillas; debido al alto impacto financiero que genera. Se evidencia un importante porcentaje de empresas con impuesto de renta a favor, como consecuencia de la retención en la fuente aplicada a 100% del contrato.

Un 59% de las empresas, se considera de gran importancia el poder adoptar mecanismos que permitan la inversión en capacitación y actualización de los profesionales del sector, lo que permitirá incrementar la calidad del servicio y afrontar los retos del TLC.

SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES EN EL MUNDO

En un momento en que el mundo se enfrenta al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desigualdad, los proyectos de soluciones climáticas naturales (NCS, por sus siglas en inglés) son una forma poderosa de crear impactos ambientales, económicos y sociales positivos. Los proyectos de NCS tienen como objetivo la conservación, restauración y mejora de la gestión de la tierra para aumentar el almacenamiento de carbono o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Las NCS pueden contribuir en torno al 30% de la reducción de emisiones necesaria para limitar el calentamiento global a 1,5 °C en 2030.

EL SECTOR DE SERVICIOS EN COLOMBIA

En lo corrido de 2024, la economía viene recuperando dinamismo tras un año de ajuste macroeconómico, en el que se avanzó hacia un crecimiento más sostenible, de la mano de una menor inflación, una reducción en la cuenta corriente y del déficit fiscal.

Así, en el primer bimestre de 2024, el crecimiento económico fue mayor al esperado, con un resultado de 2,2%, jalonado por el sector primario y de servicios.

Para 2024, las expectativas de crecimiento de los agentes para fin de año son de 1,3% (similar a la del Gobierno de 1,2%), siendo superiores a las del Banco de la República y del FMI que son de 1,1%.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	5 de 42

Pese a que este crecimiento significaría una mejora frente al resultado de 2023 (0,6%), el mismo se ubicaría por debajo de lo proyectado por el FMI para el promedio mundial (2,3%) y de América Latina y el Caribe (2,0%).

Por su parte, la inflación que cerró 2023 en 9,28%, bajó a 7,13% en marzo y los analistas del mercado esperan que siga descendiendo para cerrar 2024 en 5,6%, que es una cifra un poco más alta que la proyectada por el Emisor (5,4%). En cualquier caso, todas las proyecciones coinciden en señalar que la inflación retornará al rango objetivo en 2025, al igual que varios otros países emergentes y en desarrollo.

En consonancia, los agentes esperan que la política monetaria sea cada vez menos contractiva y que para diciembre la tasa se ubique alrededor de 8,3%.

Colombia: la pista de la recuperación se irá poniendo más rápida a medida que avance 2024 y en 2025

Con todo, se espera que el crecimiento económico se ubique en 1,5% este año y se acelere al 2,8% en 2025. La velocidad de la recuperación se sentirá de menos a más. La menor velocidad se sentirá en el primer semestre de 2024, cuando el gasto de los hogares en servicios se mantendrá bajo, la recuperación del consumo en bienes sea apenas evidente, los industriales empezarán a recomponer inventarios con gradualidad, los constructores de obras civiles terminarán los proyectos dejados por los anteriores alcaldes y gobernadores y los empresarios estarán expectantes a unas señales más claras de repunte de la actividad antes de tomar grandes decisiones de inversión

A partir del segundo semestre, el mejor comportamiento del gasto privado será más evidente impulsado por las mejores condiciones financieras, mientras que las compras de vivienda empezarán a mostrar señales claras de rebote y los empresarios tendrán más incentivos para emprender nuevos proyectos. Al tiempo, las edificaciones no residenciales empezarán a tener mayor actividad, incentivados por los bajos niveles de vacancia en todas las ciudades. Esta tendencia se mantendrá hasta 2025, cuando, además, se unirá la mayor ejecución del gasto público, sobre todo de los nuevos gobiernos regionales y locales, que ya tendrán planes de desarrollo aprobados, con una agenda de inversiones más clara, y el mejor desempeño del sector de la vivienda. Esta última impulsará al PIB no solo por la terminación de las edificaciones, sino también por el incremento de las obras en proceso que ayudarán a revertir los bajos inventarios observados en 2023.

La recuperación económica implicará, eso sí, un aumento del déficit en la cuenta corriente, el cual se redujo ostensiblemente el año pasado, desde un 6,2% del PIB en 2022 hasta un 2,7% del PIB en 2023. Un número inferior a 3,0% en el déficit externo no se presentaba desde el año 2011 (2,9% del PIB en ese año). Gran parte del ajuste del desbalance externo se explicó por la caída de las importaciones, la cual fue del 15,2%, una cifra sumamente baja y que no se veía desde la pandemia y, antes de eso, desde 2015 cuando retrocedieron un 15,1%.

La caída en la demanda interna determinó ese comportamiento. De hecho, el bajo consumo en bienes durables y semidurables y la fuerte caída en la inversión en maquinaria (todos ellos, componentes con un alto porcentaje de importaciones) fueron decisivos para la cifra final de las importaciones. En 2024 y 2025, al contrario, la recuperación de estos grupos de gasto, junto con un limitado comportamiento de las exportaciones por la desaceleración global, aumentarán el déficit externo esperado hasta un 3,4% del PIB en 2024 y un 3,9% del PIB en 2025.

Ahora bien, la recuperación de la economía colombiana requiere no solo fijarse en el corto plazo, sino también pensar en el crecimiento de largo plazo y su capacidad de mejorar los indicadores sociales a futuro. En este plazo, Colombia tiene grandes oportunidades, pero también enormes retos que tendrá que afrontar.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	6 de 42

Entre las oportunidades, con muchas tareas por hacer, sobresalen las siguientes: i.) la mayor vinculación del país en las cadenas de valor globales le permitirá aprovechar el desarrollo del nearshoring; ii.) el gran potencial de sectores como el agrícola, con las requeridas inversiones para promoverlo, ofrece un amplio espacio de crecimiento y desarrollo para el país; y iii.) la distribución geográfica del país, con varias ciudades de tamaño relevante y formando nodos geográficos en diferentes regiones del país, permite escalar inversiones enfocadas en los distintos centros de producción y consumo.

Y entre los retos, no menores, que tendrá que afrontar la economía se pueden enumerar los siguientes: i.) una tasa de interés real más alta, no solo en Colombia, sino a nivel global, puede limitar la capacidad de recuperación de la economía, especialmente de la inversión; ii.) la incertidumbre en torno a las reformas sociales y económicas; iii.) los desbalances macroeconómicos y sus implicaciones en la calificación soberana; iv.) las condiciones geopolíticas globales que pueden aumentar la percepción de riesgo y los costos financieros globales; v.) el menor auge demográfico que puede reducir la contribución del factor trabajo al crecimiento observado y potencial; y vi.) la reducción de la inversión reciente (privada y pública) puede llevar a estar más expuestos a choques de inflación en el futuro.

Es de reconocer que la inversión social esté mejorando, al igual que algunos instrumentos financieros —como pagos por servicios y acuerdos de conservación—. Sin embargo, quienes están haciendo acuerdos de conservación son los pequeños productores, y a ello es primordial que se sumen los medianos y los grandes, así como las empresas, los comercializadores y los compradores

Por último, es importante resaltar que los diálogos de paz, y por ende los acuerdos a los que se llegue, deben incorporar acciones enfocadas en proteger los recursos naturales. La paz territorial tiene que incluir a la naturaleza, pues los motores del conflicto están generando aún más degradación ambiental y social. <https://www.revistacredencial.com/noticia/actualidad/claves-para-combatir-la-deforestacion-en-2024>

<file:///C:/Users/Educacion35/Downloads/EditorialSituacionColombiaMar24.pdf>

SECTOR DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COLOMBIA

Colombia, al ser sede de la conferencia global sobre biodiversidad más importante, la COP16 del Convenio de Diversidad Biológica que se desarrollará entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, tendrá un rol central en la política ambiental internacional y regional. Un rol en el que la paz con la naturaleza y el nexo entre cambio climático y biodiversidad, desde un enfoque de justicia ambiental, serán los ejes centrales.

Esta oportunidad no solo reconoce el liderazgo del país y los logros alcanzados hasta el momento, sino que también es un hito en una ruta más amplia que dirigirá la atención hacia América Latina y el Caribe, hasta la COP30 en Brasil.

La COP 16, que tendrá como lema 'Paz con la Naturaleza', será un espacio fundamental para que los países revisen el estado de la implementación y la alineación de sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (NBSAPs, por sus siglas en inglés) con el Marco Global de Biodiversidad.

Entre otras tareas, durante la Conferencia se desarrollará aún más el marco de monitoreo, se avanzará en la movilización de recursos y se finalizará y operacionalizará el mecanismo multilateral sobre la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos. Temas como las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), los sistemas alimentarios, los modelos de financiación y la protección de ecosistemas estratégicos (océanos, Amazonía, entre otros) serán centrales en la discusión.

<https://www.wwf.org.co/?386213/retos-ambientales-de-Colombia-en-2024>

➤ **Como es la prestación del servicio:**

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	7 de 42

Quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Quando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía.

1.3 TECNICO:

El Plan es un documento rector que orienta el actuar en torno a los residuos sólidos en el Municipio de Chía, Cundinamarca, dirigiendo las acciones y los recursos hacia la gestión integral de los mismos. Dicho Plan es concebido como un instrumento de planificación que permitirá mejorar, de forma progresiva y con la participación de la comunidad, todos los elementos relacionados con el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio, buscando que su actualización e implementación, contribuyan no sólo a mejorar las condiciones en las cuales se efectúa el manejo sino también, procurando su integración con los procesos de desarrollo sostenible adelantados en el país.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La consultoría para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Chía deberá generar un documento técnico de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que compiló el Decreto 2981 de 2013 y a la metodología aplicada en la Resolución 0754 de 2014, dicho documento contendrá como mínimo los siguientes productos, sin limitarse a ello:

1. Organización para la formulación de los PGIRS: Este aparte incluirá todas a las actividades y soportes que conduzcan a la conformación del Grupo coordinador y el Grupo Técnico para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades; entregando los respectivos soportes de ejecución:

- Identificación de actores para la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico
- Convocatoria para la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico
- Reunión Conformación del Grupo Coordinador
- Reunión Conformación del Grupo Técnico
- Gestión y desarrollo para la emisión de acto administrativo de Conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico.

Nota: El desarrollo de las anteriores actividades deben quedar soportadas mediante: registro fotográfico, listado de asistencia y acta de reunión, e informe con el desarrollo y la conclusión de las actividades ejecutadas y acto administrativo de la ejecución del comité.

2.Línea Base: Este aparte incluirá todas las actividades y soportes que conduzcan a la determinación del estado actual de la Gestión Integral de residuos sólidos en el municipio de Chía, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:

- Recopilación de información primaria y secundaria requerida para la construcción de la Línea base, garantizando el desarrollo y los recursos para las actividades requeridas para tal fin; mediante la

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	8 de 42

realización de Mesas de Trabajo y recolección de información en campo (entrevistas, visitas, etc), de manera que se asegure que la información recolectada, sea real y actualizada, esto aplica para recolección de la información de cada dependencia de la administración que deba estar involucrada en el PGIRS, así como para el levantamiento de la información por barrios y veredas.

Se debe realizar la recolección de información primaria y secundaria como mínimo en los siguientes aspectos:

- a) Consulta y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal para alinear la actualización del PGIRS a dichos documentos.
- b) Revisión y ajuste de "Aspectos institucionales del servicio de aseo" (esquema de prestación, tarifas, estratos, ingresos, costos, gastos, entre otros).
- c) Actualización del Plan Operativo de trabajo y cronograma definitivo para aprobación por parte del grupo Coordinador.
- d) Ajuste de las estadísticas de "Generación de residuos sólidos" (estadísticas de producción, caracterización de residuos por sectores).
- e) Actualización de la información de "Recolección, transporte y transferencia" (coberturas, frecuencias, puntos críticos, estaciones de transferencia, distancia de centroide, distancias)
- f) Actualización de la información de Barrido y limpieza de áreas públicas (cobertura, acuerdos, tipo de barrido, cestas públicas, frecuencias).
- g) Actualización de información con áreas públicas que será objeto de Corte de césped (Ubicación, mts², frecuencia y demás establecidos el numeral 4.4.5 programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de la resolución 0754 de 2014
- h) Actualización de información de lavado de áreas públicas (inventarios, prestación de servicio, acuerdos y frecuencias).
- i) Actualización de las estadísticas de aprovechamiento (bodegas, centros de acopio y clasificación, recicladores de oficio, organizaciones, asociaciones, coberturas, rutas selectivas, cantidad, aprovechamiento y rechazo de residuos orgánicos e inorgánicos, capacitaciones).
- j) Actualización de información de Disposición final (relleno, autorizaciones, vida útil, lixiviados, vertidos y tejados, entre otros).
- k) Actualización de información de Residuos sólidos especiales (programas de recolección y disposición caracterizaciones por sectores).
- l) Ajuste de información de Residuos de construcción y demolición (cantidad, caracterización por sectores, tipos de sitios, autorizaciones, aprovechamiento, recolección y disposición).
- m) Ajuste de la información de la Gestión de residuos en el área rural (cantidad, producción per cápita, caracterización por veredas, usuarios del servicio, coberturas, frecuencia, puntos críticos, disposición final).
- n) Actualización de la Gestión de riesgos (ajuste de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos que afecten la prestación del servicio de aseo).
- o) Actualización poda de árboles (catastro de árboles y de áreas públicas, cantidad de residuos, aprovechamiento, frecuencias) de acuerdo con lo solicitado por el prestador del servicio.
- p) Realizar el catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas donde se indique el número (identificación), ubicación georreferenciada, tipo de acuerdo a la altura, especie, frecuencia de poda de los árboles, y demás establecidos en el numeral 4.4.5 programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de la resolución 0754 de 2014
- q) Realizar la cuantificación y caracterización de la población de recicladores de oficio presentes en el municipio de acuerdo con lo establecido en la guía para *elaborar el censo de recicladores bajo el marco de la Resolución 0754 de 2014*
- r) Actualizar y evaluar posibles sitios de disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD y puntos limpios en el municipio de Chía teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 11. Disposición final de RCD de la resolución 472 de 2017 y la que la modifique o actualice.
- s) Realizar el análisis de mercado de residuos aprovechables en el marco del programa de aprovechamiento que hace parte del PGIRS de acuerdo con lo establecido en el Anexo I Lineamientos para la elaboración de análisis de mercado de residuos aprovechables.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	9 de 42

- Diligenciamiento de la Tabla 1 parámetros de la línea base (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014)
- Elaboración de las proyecciones de población (Anual, corto, mediano y largo plazo)
- Elaboración de las proyecciones de generación de residuos sólidos (Anual, corto, mediano y largo plazo)
- Elaboración de proyección de crecimiento del turismo, industria, comercio, agricultura, construcción, infraestructura Pública.
- Elaboración del Mapa Georeferenciado por barrios de la línea base del PGIRS.
- Elaboración del Mapa Georeferenciado por veredas de la línea base del PGIRS.
- Construcción del Árbol de Problemas.
- Elaboración de la Priorización de Problemas.

Nota: Se deberá entregar un informe parcial donde indique el desarrollo de las actividades ejecutadas para la elaboración de los productos, y socialización al comité coordinador y técnico de los productos preliminares, para ser aprobado por estos; entregar registro fotográfico, listado de asistencia y acta de reunión.

3.Objetivos y Metas: Este aparte incluirá todas a las actividades y soportes que conduzcan a la construcción de los Objetivos y Metas que permitan cumplir los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo, y la gestión integral de los residuos, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:

- Construcción del Árbol de Objetivos a partir de las situaciones identificadas en el árbol de Problemas del aparte 2. Línea base, verificando que los objetivos y fines sean alcanzables con los medios propuestos
- Ajuste, actualización y definición de Objetivos que permitan cumplir los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo, y la gestión integral de los residuos en el municipio, garantizando que los mismos sean *realistas, eficaces, coherentes, cuantificables, efectivos y orientados a alcanzar el escenario futuro deseado.*
- Definición de Metas que señalen el resultado que se espera alcanzar para cada objetivo
- Definición de indicadores que permitan realizar seguimiento a las metas, los indicadores deben estar expresados en términos de cantidad, calidad, modo, tiempo y lugar, estableciendo una fuente de información verificable
- Priorización de los objetivos.
- Diligenciamiento de la Tabla 2. Objetivos y Metas del PGIRS (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014)

Nota: Se deberá entregar un informe parcial donde indique el desarrollo de las actividades ejecutadas para la elaboración de los productos, y socialización al comité coordinador y técnico de los productos preliminares, para ser aprobado por estos; entregar registro fotográfico, listado de asistencia y acta de reunión.

4.Programas y Proyectos para la implementación del PGIRS: Este aparte incluirá todas las actividades y soportes que permitan el planteamiento de todos y cada uno de los Programas y Proyectos viables y sostenibles, que tengan en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales, institucionales, económicos y financieros, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:

- Identificación de Alternativas técnicas y organizacionales para el alcance de objetivos y Metas.
- Análisis de factibilidad técnica, financiera, administrativa, ambiental y social de las alternativas de solución propuesta.
- Evaluación de alternativas considerando como mínimo, pero sin limitarse a los factores planteados en la Tabla 3. *"Factores a evaluar para la selección de programas y proyectos del PGIRS"* (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014).
- Evaluación de Tecnologías de acuerdo con lo establecido con el Título F del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Evaluación de alternativas de regionalización de conformidad con los problemas priorizados en la línea base y los criterios establecidos en la Tabla 4. Criterios para la identificación de alternativas de regionales.
- Comparación y Selección de alternativas, escogiendo aquellas que cumplan con las siguientes condiciones,

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	10 de 42

que permitan cumplir con los objetivos y metas propuestos, que tengan mayor factibilidad en términos financieros, técnicos, operativos, ambientales y de cumplimiento legal, que sean eficaces y eficientes y se articule con los demás programas del PGIRS.

- Construcción de los Programas y Proyectos mediante el diligenciamiento de las tablas 7, 8, 9 de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014 estableciendo.

Tabla 7. Modelo para la formulación de los proyectos de municipios de categoría especial 1,2,3 y 4:

- Finalidad del Proyecto.
- Propósito del Proyecto.
- Componentes del Proyecto.
- Actividades del Proyecto.
- Indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar, grupo social.
- Meta Final.
- Metas Intermedias.

Tabla 8 Modelo para la descripción de los medios

- Indicadores de verificación de los proyectos.
- Fuente de información de los indicadores.
- Método de recolección de la información para los indicadores.
- Frecuencia de medición del indicador.
- Responsable (Indicando el responsable(s) específico para cada actividad).

Tabla 9. Descripción de Riesgos del Proyecto

- Indicador.
- Factor de Riesgo financiero, político, social, ambiental, legal.

Lo anterior para la construcción de como mínimo, pero sin limitarse a los siguientes programas:

- 4.1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.
- 4.2. Programa de recolección, transporte y transferencia.
- 4.3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- 4.4. Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.
- 4.5. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.
- 4.6. Programa de lavado de áreas públicas.
- 4.7. Programa de aprovechamiento incluyendo.
 - Proyectos de sensibilización, educación y capacitación.
 - Estudios de factibilidad sobre el aprovechamiento de residuos.
 - Estrategia técnica, operativa, administrativa
- 4.8. Programa de inclusión de recicladores
- 4.9. Programa de disposición final
- 4.10. Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- 4.11. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- 4.12. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
- 4.13. Programa de gestión de riesgo incluyendo
 - Conocimiento del riesgo
 - Reducción del Riesgo
 - Manejo del Desastre

Nota: Se deberá entregar un informe parcial donde indique el desarrollo de las actividades ejecutadas para la elaboración de los productos, y socialización al comité coordinador y técnico de los productos preliminares, para ser aprobado por estos; entregar registro fotográfico, listado de asistencia y acta de reunión.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	11 de 42

5. Cronograma: Este aparte debe indicar las actividades generales y específicas a desarrollar para ejecutar cada proyecto especificando el tiempo de ejecución, el responsable específico de cada actividad y el horizonte de desarrollo, mediante el diligenciamiento de la Tabla 10. Modelo del Cronograma PGIRS de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014.

El ajuste del cronograma debe realizarse de manera concertada y participativa según los criterios establecidos por el comité técnico y la Autoridad Ambiental, de acuerdo a las prioridades y competencias de la Administración Municipal (Secretarías y Entes Descentralizados).

Nota: Se deberá entregar un informe parcial donde indique el desarrollo de las actividades ejecutadas para la elaboración de los productos, y socialización al comité coordinador y técnico de los productos preliminares, para ser aprobado por estos; entregar registro fotográfico, listado de asistencia y acta de reunión.

6. Plan financiero: Este aparte debe presentar la estimación de los costos de los recursos y fuentes financieras disponibles para llevar a cabo cada proyecto de acuerdo con los estudios de factibilidad desarrollados en la etapa 4, mediante el diligenciamiento de la Tabla 11 Modelo de Plan financiero PGIRS de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014.

Para el ajuste del plan financiero se deberán tener en cuenta los recursos financieros disponibles en el Municipio de Chía, de manera que se pueda garantizar el cumplimiento de los proyectos propuestos, estimando el costo por actividad e identificando la fuente financiera, la factibilidad y gastos de inversión, operación, mantenimiento y finalización para la ejecución de los programas y actividades planteados.

Nota: Se deberá entregar un informe parcial donde indique el desarrollo de las actividades ejecutadas para la elaboración de los productos, y socialización al comité coordinador y técnico de los productos preliminares, para ser aprobado por estos; entregar registro fotográfico, listado de asistencia y acta de reunión.

7. Ajuste de la Evaluación y Seguimiento del PGIRS: Este aparte debe presentar las herramientas para realizar la Evaluación y Seguimiento del PGIRS

- Elaboración de la guía básica para la presentación del anteproyecto presupuestal anual al concejo.
- Elaboración del manual básico de responsables de la ejecución de los proyectos del PGIRS acorde con la organización de la Administración Municipal
- Elaboración del esquema de seguimiento a la ejecución del PGIRS de acuerdo con el Cronograma y el Plan Financiero
- Elaboración de las herramientas sistematizadas que facilitan el seguimiento y generación de informes anuales de avance

8. Actividades para la Aprobación del Documento: En esta etapa se deberán realizar las acciones que conduzcan a la aprobación del Documento PGIRS actualizado, se deberá realizar como mínimo sin limitarse a ello las siguientes actividades:

- Publicación del documento Borrador de PGIRS en página web municipal con plazo para recibir observaciones, sugerencias o propuestas alternativas.
- Análisis, revisión e inclusión de observaciones y comentarios al Documento PGIRS.
- Reunión de socialización a cargo de la consultoría para la aprobación final de documento.
- Asesoría y Gestión para la emisión de acto administrativo de Adopción del PGIRS.

Nota: Se deberá entregar el informe final de las actividades ejecutadas para la elaboración de la actualización del PGIRS, y socializando el producto final al Concejo Municipal de Chía.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	12 de 42

Los productos deberán ser entregados en formatos editables, y toda la información recolectada como entrevistas, encuestas, entre otras deberá ser entregada de manera ordenada. Toda la producción cartográfica deberá estar según lo establecido en la Resolución 370 de 2021 "por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia" y describir Clase de instrumentos utilizados, indicando, grado de precisión, calibración, sistema empleado, entre otros; 1.4 REGULATORIO: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece dentro del presente Análisis del Sector la normativa aplicable: Resolución 1045 de 2003 "Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones". Política Para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 1997: "impedir o minimizar de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección eficaz y al crecimiento económico". Decreto 1713 de 2002: Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. CONPES 3530 de 2008: lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Decreto 2981 de 2013: Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. ...119. Transición. La implementación de lo dispuesto en el presente decreto tendrá las siguientes transiciones: 3. Los municipios y distritos tendrán un plazo de dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente decreto para hacer la revisión y actualización del PGIRS. Competencias de las entidades territoriales en otros sectores. Artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal. Artículo 76.9.2. Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos. Ley 1551 de 2012. Artículo 6°. El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 quedará así: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley... Numeral 3 Artículo 119, del Decreto 2981 de 2013; el cual establece: "Artículo 119. Transición. La implementación de lo dispuesto en el presente decreto tendrá las siguientes transiciones: 2. Los municipios y distritos tendrán un plazo de dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente decreto para hacer la revisión y actualización del PGIRS" Normatividad que regula la Actividad Económica

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	13 de 42

Desde la más reciente:

Tipo Jurídico	Titular	Fecha
Ley 1333	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones	21 Jul 2009
Ley 1252	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	27 Nov 2008
Ley 1151	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica los artículos 42, 44, 46, 111 de la Ley 99 de 1993.	24 Jul 2007
Ley 629	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.	27 Dic 2000
Ley 464	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional de las Maderas Tropicales"	4 Ago 1998
Ley 393	Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política	29 Jul 1997
Ley 299	Por la cual se protege la flora Colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.	26 Jul 1997
Ley 388	Ley de Desarrollo Territorial	18 Jul 1997
Ley 373	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	6 Jun 1997
Ley 357	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", suscrita en Ramsar el dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).	21 Ene 1997
Ley 388	Ley de Desarrollo Territorial, que estableció el Plan de Desarrollo Territorial, POT, como instrumento básico para el ordenamiento territorial a nivel local.	18 Jul 1994
Ley 139	Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.	21 Jun 1994
Ley 99	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA- y se dictan otras disposiciones.	22 Dic 1993
Ley 84	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.	27 Dic 1989
Ley 17	Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres"	22 Ene 1981
Ley 23	Plantea la necesidad de proteger los recursos naturales renovables, fija límites mínimos de contaminación y establece sanciones por violación de las normas. Se faculta al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.	19 Dic 1973
Ley 2	Por la que se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y la conservación de recursos naturales renovables	2 Dic 1959

Tipo Jurídico	Tema	Titular	Fecha de Expedición
---------------	------	---------	---------------------

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	14 de 42

Decreto 1376	Permiso de recolección de especímenes de diversidad biológica con fines	Por el cual el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial	Jueves, Junio 27, 2020
Decreto 1532	Decreto Único Reglamentario sector ambiente	Por medio del cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales	Lunes, Agosto 26, 2019
Decreto 2245	Ambiente y desarrollo Sostenible	"Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas"	Miércoles, Enero 3, 2018
Decreto 1076	Ambiente y desarrollo Sostenible	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Martes, Mayo 26, 2015
Decreto 2803	Aprovechamiento Forestal	Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras-productoras, la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones.	Miércoles, Agosto 4, 2010
Decreto 2372	Aprovechamiento Forestal.	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.	Jueves, Julio 1, 2010
Decreto 3930	Agua	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Lunes, Enero 25, 2010
Decreto 1324	Agua	Por el cual se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones.	Viernes, Octubre 5, 2007
Decreto 1575	Agua	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Miércoles, Mayo 9, 2007
Decreto 1323	Agua	Por el cual se crea el sistema de información del recurso hídrico que hace parte del sistema de información ambiental para Colombia.	Jueves, Abril 19, 2007
Decreto 1729	Agua	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5º de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Martes, Agosto 6, 2002
Decreto 1604	Agua	Por el cual se reglamenta el parágrafo 3º del artículo 33 de la Ley 99 de 1993.	Miércoles, Julio 31, 2002
Decreto-ley 2811	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Noviembre 18, 1974

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Alcaldía del Municipio de Chía y de otras Entidades Estatales en Cundinamarca y en el Territorio Colombiano, realizara los procesos de convocatoria público el cual garantiza la transparencia en la selección del prestador de servicios, necesarios para el cumplimiento del presente contrato en el municipio de Chía.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	15 de 42

2.1.ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado Consultoría para la actualización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) bajo la modalidad de concurso de méritos, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Para efectos de obtener un resultado real, se realizó la consulta de información y el posterior análisis de procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del país.

AÑO	CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2021	No. 2021180002 2617 de 2021	Concurso de méritos	Alcaldía municipio de Popayán	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 754 DE 2014 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO", 2021 EN EL MUNICIPIO POPAYÁN	\$58.333.800
2021	Contrato No. 062 de 2021	Concurso de méritos	Alcaldía Municipio Mariquita	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN AMBIENTAL, RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, COMO PARTE DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS MISMOS EN EL AMBITO REGIONAL, Y LA ELABORACION DE PLANES REQUERIDOS POR LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL GESTOR."	\$ 140.205.504,15

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	16 de 42

2023	convenio 093 del 2023	Contrato Interadmin istrativo	Alcaldía MUNICIPIO DE VICTORIA.	FORTALECIMIENTO DEL PGIRS Y EL DISEÑO Y EJECUCION DE CAMPAÑAS EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.	\$ 238,744,286.00
------	--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	--	----------------------

3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado Consultoría para la actualización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia.

Los proponentes interesados en participar en este proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en el Pliego de Condiciones.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

En aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes y atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 parágrafo 2 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada de acuerdo a la normatividad, la cual deberá estar vigente y en firme.

1. Los proponentes, jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	17 de 42

tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, con la inscripción vigente. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 párrafo 2, que indica lo siguiente: “Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”.

2. Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP el cual debe estar vigente y en firme. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 párrafo 2 que indica lo siguiente: “Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El municipio de Chía – Cundinamarca, con el fin de establecer requisitos habilitantes financieros y organizacionales que cumplan con los principios de la administración pública y que reflejen la realidad económica del sector de prestación de servicios profesionales, científicas y técnicas, específicamente servicios de ingeniería, especialmente empresas cuyas actividades económicas principales sean Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112), se analizaron cuarenta y cinco (45) compañías, la información utilizada es de la vigencia fiscal 2023 de forma que la información sea lo más actualizada posible, obteniendo lo siguiente:

Núm.	Compañía	Sector (CIU Rev.4 A.C.)	Rendimiento Sobre Los Activos (ROA)	Rendimiento Sobre El Patrimonio (ROE)	Razón De Liquidez	Nivel de Endeudamiento
1	<u>Geoambiental S.A.S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	15%	22%	1,19	28%
2	<u>Servicios Ambientales y Geograficos S.A.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	7%	12%	2,40	40%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	18 de 42

3	<u>Servicios Ambientales y Sociales Integrados S.A.S.</u>	Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Actividades De Arquitectura (M7111); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112); Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P. (M7490)	16%	31%	3,91	50%
4	<u>Consultoria y Gestion Ambiental S A S Bic</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	9%	12%	6,87	21%
5	<u>Am Alternativa Ambiental S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	11%	30%	1,68	64%
6	<u>Gaia Servicios Ambientales S.A.S. Bic.</u>	Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales (E3700); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112); Ensayos Y Análisis Técnicos (M7120)	11%	24%	2,00	54%
7	<u>Gestion en Ingenieria Civil y Ambiental S.A.S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	19%	26%	4,10	26%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	19 de 42

8	<u>Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente C I Ambiental S A S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	7%	10%	2,24	26%
9	<u>Auditoria Ambiental S.A.S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	11%	14%	3,83	24%
10	<u>Gestion y Servicios Ambientales S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	3%	7%	1,62	54%
11	<u>Servicios e Investigaciones Ambientales Siam S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	16%	26%	2,62	38%
12	<u>Novambientti Soluciones Ambientales Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	7%	32%	1,03	80%
13	<u>Ambiental Mente S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	8%	19%	1,92	58%
14	<u>Gaia Ingenieria Ambiental S.A.S.</u>	Construcción De Edificios No Residenciales (F4112); Construcción De Proyectos De Servicio Público (F4220); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	1%	2%	4,26	23%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	20 de 42

15	<u>Sos Ambiental Ingenieria Sas</u>	Actividades De Saneamiento Ambiental Y Otros Servicios De Gestión De Desechos (E3900); Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil (F4290); Actividades De Consultoría De Gestión (M7020); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas	5%	9%	2,22	47%
		Consultoría Técnica (M7112)				
16	<u>Ingenieros Recuperadores Ambientales de Colombia Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	11%	16%	5,10	33%
17	<u>Ingenieria y Soluciones Ambientales S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	16%	21%	5,81	25%
18	<u>Agrosoluciones Ambientales Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	10%	21%	1,58	52%
19	<u>Gestion Forestal y Asesorias Ambientales S.A.S.</u>	Servicios De Apoyo A La Silvicultura (A0240); Actividades De Consultoría De Gestión (M7020); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	2%	6%	1,11	55%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	21 de 42

20	<u>Inco Ambiental S.A.S.</u>	Actividades De Consultoría De Gestión (M7020); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Consultoría Técnica (M7112); Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P. (M7490)	2%	4%	2,61	58%
21	<u>Tecnoambiental S.A.S.</u>	Actividades De Saneamiento Ambiental Y Otros Servicios De Gestión De Desechos (E3900); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Consultoría Técnica (M7112)	6%	11%	2,14	45%
22	<u>Empresa de Proyectos Ambientales y Civiles S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Consultoría Técnica (M7112)	3%	6%	7,11	50%
23	<u>Hidroambiental S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Consultoría Técnica (M7112); Ensayos Y Análisis Técnicos (M7120)	11%	16%	2,33	33%
24	<u>Cca Compañía de Consultoría Ambiental Ltda</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Consultoría Técnica (M7112)	2%	2%	4,06	11%
25	<u>Diagnostico Ambiental S.A.S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Consultoría Técnica (M7112)	7%	8%	8,85	12%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	22 de 42

26	<u>Asesoría y Gestión Socioambiental Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	9%	14%	1,26	35%
27	<u>Construdinco Civiles y Ambientales S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	16%	23%	2,52	32%
28	<u>Estudios Hidrogeológicos y Ambientales Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	1%	1%	1,31	36%
29	<u>Compañía Integral de Proyectos y Estudios Ambientales Ltda.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	8%	9%	8,71	6%
30	<u>Ingeniería Civil & Ambiental - Ingenieros Consultores S.A.S. en Proceso de Reorganización</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	15%	30%	1,28	50%
31	<u>Saneamiento Ambiental Saam Sas</u>	Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales (E3700); Actividades De Saneamiento Ambiental Y Otros Servicios De Gestión De Desechos (E3900); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112); Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P. (M7490)	3%	13%	1,22	78%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	23 de 42

32	<u>Ingeniería Ambiental y Sanitaria de Colombia lascol S A S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	2%	4%	1,68	42%
33	<u>Tecnicas en Recuperacion Ambiental y Soluciones Ecologisticas Traecol S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	4%	9%	1,96	50%
34	<u>Geosfera-Servicios Geologicos Geomorfologicos y Ambientales Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	2%	11%	1,40	81%
35	<u>Estudios y Proyectos Ambientales y Mecanicos Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	2%	2%	5,04	16%
36	<u>Empresa de Consultoria y Obra Ambiental Forestal y Agropecuaria Ecoafa S A S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	14%	21%	2,79	33%
37	<u>Especialistas en Geotecnia y Gestión Ambiental S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	12%	26%	1,48	55%
38	<u>Linea Arquitectura Ambiental S.A.S</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	2%	3%	1,68	35%
39	<u>Consultoria Ambiental, Educativa e Ingeniería Sas</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	5%	6%	8,96	11%
40	<u>Servicios e Ingeniería para la Gestion Ambiental - Servigea S.A.S.</u>	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas Consultoría Técnica (M7112)	12%	14%	7,70	12%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	24 de 42

41	<u>Accion Ambiental Global Sas</u>	Actividades De Ingenieria Y Otras Actividades Conexas De Consultoria Técnica (M7112)	13%	15%	0,39	15%
42	<u>Asesorias e Inversiones Ambientales de Colombia S.A.S.</u>	Actividades De Saneamiento Ambiental Y Otros Servicios De Gestión De Desechos (E3900); Construcción De Otras Obras De Ingenieria Civil (F4290); Otras Actividades Especializadas Para La Construcción De Edificios Y Obras De Ingenieria Civil (F4390); Actividades De Ingenieria Y Otras Actividades Conexas De Consultoria Técnica (M7112)	11%	13%	2,82	15%
43	<u>Vitus Analistas Ambientales Integrales S.A.S.</u>	Recuperación De Materiales (E3830); Actividades De Saneamiento Ambiental Y Otros Servicios De Gestión De Desechos (E3900); Actividades De Consultaría De Gestión (M7020); Actividades De Ingenieria Y Otras Actividades Conexas De Consultoria Técnica (M7112)	4%	22%	2,31	83%
44	<u>Innovaciones Biotecnologicas y Ambientales S.A.S</u>	Actividades De Ingenieria Y Otras Actividades Conexas De Consultoria Técnica (M7112)	0%	1%	0,34	59%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	25 de 42

45	Promotora de Proyectos Ambientales S.A.S.	Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades De Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	2%	2%	3,93	7%
Promedio			8%	14%	3,14	39%

El cálculo utilizado en el análisis de la muestra es promedio o media aritmética, la cual se define como $x = \sum x_i / N$ donde x_i son los valores muestra y N el total de los valores muestra.

Por todo lo anteriormente descrito, el municipio de Chia, establece los siguientes indicadores financieros como requisitos habilitantes para el presente proceso:

Indicador de Liquidez:

El análisis de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, Índice de liquidez: mayor o igual a 3,14.

Calculado así

$$IL = \frac{AC}{PC}$$

Oferente plural

$L = (\sum (AC_n \times \%n) + \sum (PC_n \times \%n))$ Donde
AC_n = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal. PC_n = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nivel de Endeudamiento:

El nivel de endeudamiento determina el nivel de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Nivel de endeudamiento: menor o igual a 39%.

Calculado así.

$$IE = \frac{PT}{AT}$$

Oferente plural

$E = (\sum PT_n \times \%n + \sum (AT_n \times \%n)) \times 100$ Donde
PT_n = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal. AT_n = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Razón de Cobertura de Intereses:

Este indicador mide la capacidad de las empresas para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

La muestra de cuarenta y cinco empresas no brindo información suficiente para el establecimiento de los requisitos de cobertura de intereses, motivo por el cual el municipio realizo revisión de procesos en la plataforma Secop II cuyos objetos fuesen similares al del presente proceso, obteniendo lo siguiente:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	26 de 42

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	MODADLIDAD	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS SECTORES RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DE MEDELLÍN Y EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE LOS CINCO CORREGIMIENTOS.	1.663.887.178	Concurso de méritos abierto		1
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES (PUNTO VERDE) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EL DISEÑO DE UN ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	1.220.687.145	Concurso de méritos abierto		2
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA	152.020.736,42	Concurso de méritos abierto		1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	27 de 42

ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV), FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS (PGRMV) Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORNATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META	2.000.000.000	Concurso de méritos abierto	3,52
AEROCIVIL	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS PARA LOS AEROPUERTOS Y CENTROS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR	149.999.997	Concurso de méritos abierto	1
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2024V-22 CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	650.000.000	Concurso de méritos abierto	40
PROMEDIO				8,1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	28 de 42

Así las cosas, se presentan los requisitos de capacidad financiera:

Indicador		Formula proponente singular	Formula proponente plural	Valor requerido
Indicador de liquidez	de	IL=Activos corrientes / pasivos corrientes	$L = (\sum (AC_n \times \%n) + \sum (PC_n \times \%n))$	3,14
Nivel endeudamiento	de	E=Pasivo total / Activo total	$E = (\sum PT_n \times \%n) \div (\sum AT_n \times \%n) \times 100$	39%
Razón de cobertura de intereses		RCI= Utilidad operacional / Gastos de intereses	$RCI = (\sum (UO_n \times \%n) + \sum (GI_n \times \%n))$	8,1

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla. Dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad Sobre Patrimonio:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. El Patrimonio es la cuenta que representa los aportes de los inversionistas para constituir la empresa, incluye además las utilidades, superávit, reservas revalorización del patrimonio entre otros, por tanto, este indicador pretende medir financieramente la eficiencia o ineficiencia de las inversiones de estos recursos en la totalidad de las utilidades operacionales. Rentabilidad sobre patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100. Rentabilidad Sobre Patrimonio: Mayor o igual a 14%.

Oferente plural

$RP = (\sum (UO_n \times \%n) + \sum (P_n \times \%n)) \times 100$ Donde
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Rentabilidad Sobre Activos:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es la capacidad que tienen los Activos de generar utilidad, con lo cual, el ente empresarial puede o no justificar el beneficio que prestan los activos en el total de las utilidades operacionales.

Una vez aplicado el indicador de Rentabilidad de los Activos podemos mostrar financieramente cual fue el retorno de los activos en términos de utilidades en beneficio de la organización. Rentabilidad

sobre activos = (Utilidad Operacional / Activo Total) *100. Rentabilidad Sobre Activos mayor o igual a 8%

Oferente plural:

$RA = (\sum (UO_n \times \%n) + \sum (AT_n \times \%n)) \times 100$ Donde
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	29 de 42

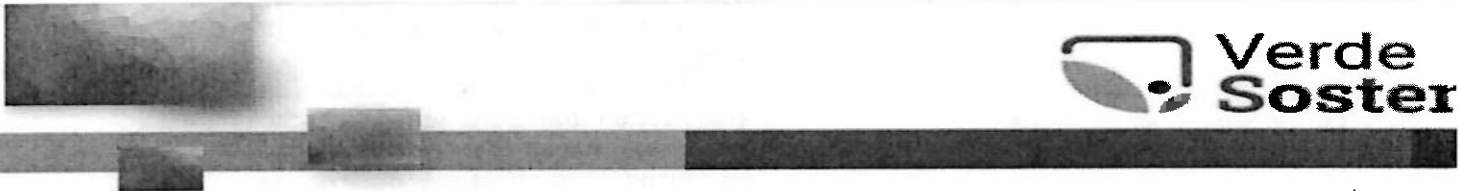
Indicador			Formula proponente singular	Formula proponente plural	Valor requerido
Rentabilidad patrimonio	sobre	el	ROE= (Utilidad operacional / Patrimonio) *100	ROE = (Σ (UOn x %n) ÷ Σ (Pn x %n)) x 100	14%
Rentabilidad activos	sobre	los	ROA = (Utilidad operacional /Activo Total) *100	ROA = (Σ (UOn x %n) ÷ Σ (ATn x %n)) x 100	8%

PRESUPUESTO OFICIAL:

Con el fin de determinar el valor de presupuesto oficial, la entidad tomó como valores unitarios los del promedio de las cotizaciones recibidas, con los siguientes valores que se encuentran ajustados a los precios del mercado actual:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: VERDE SOSTENY SAS NIT: 901.406.886-0 Valor: \$248.115.000 IVA INCLUIDO	Persona Natural o Jurídica: Luis Carlos Molano NIT: 1.075.682.669 Valor:\$ 251.345.850 IVA INCLUIDO

COTIZACION No. 1 :



ITEM	DESCRIPCION	PRODUCTO	VALOR
1	Organización para la formulación de los PGIRS: Este aparte incluirá todas a las actividades y soportes que conduzcan a la conformación del Grupo coordinador y el Grupo Técnico para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades; entregando los respectivos soportes de ejecución:	Identificación de actores para la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico	\$22.000.000 VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE MONEDA CORRIENTE
		Convocatoria para la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico	
		Reunión Conformación del Grupo Coordinador	
		Reunión Conformación del Grupo Técnico	
		Gestión y desarrollo para la emisión de acto administrativo de Conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico.	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	30 de 42

2	2.Línea Base: Este aparte incluirá todas las actividades y soportes que conduzcan a la determinación del estado actual de la Gestión Integral de residuos sólidos en el municipio de Chía, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:	Recopilación de información primaria y secundaria requerida para la construcción de la Línea base, garantizando el desarrollo y los recursos para las actividades requeridas para tal fin; mediante la realización de Mesas de Trabajo y recolección de información en campo (entrevistas, visitas, etc), de manera que se asegure que la información recolectada, sea real y actualizada, esto aplica para recolección de la información de cada dependencia de la administración que deba estar involucrada en el PGIRS, así como para el levantamiento de la información por barrios y veredas.	\$63.000.000 M/CTE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
		Recolección de información primaria y secundaria como mínimo en los siguientes aspectos:	
		a) Consulta y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal para alinear la actualización del PGIRS a dichos documentos.	
		b) Revisión y ajuste de "Aspectos institucionales del servicio de aseo" (esquema de prestación, tarifas, estratos, ingresos, costos, gastos, entre otros).	
		c) Actualización del Plan Operativo de trabajo y cronograma definitivo para aprobación por parte del grupo Coordinador.	
		d) Ajuste de las estadísticas de "Generación de residuos sólidos" (estadísticas de producción, caracterización de residuos por sectores).	
		e) Actualización de la información de "Recolección, transporte y transferencia" (coberturas, frecuencias, puntos críticos, estaciones de transferencia, distancia de centroide, distancias)	
		f) Actualización de la información de Barrido y limpieza de áreas públicas (cobertura, acuerdos, tipo de barrido, cestas públicas, frecuencias).	
		g) Actualización de información con áreas públicas que será objeto de Corte de césped (Ubicación, mts ² , frecuencia y demás establecidos el numeral 4.4.5 programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de la resolución 0754 de 2014	
		h) Actualización de información de lavado de áreas públicas (inventarios, prestación de servicio, acuerdos y frecuencias).	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	31 de 42

	i) Actualización de las estadísticas de aprovechamiento (bodegas, centros de acopio y clasificación, recicladores de oficio, organizaciones, asociaciones, coberturas, rutas selectivas, cantidad, aprovechamiento y rechazo de residuos orgánicos e inorgánicos, capacitaciones). j) Actualización de información de Disposición final (relleno, autorizaciones, vida útil, lixiviados, vertidos y tejados, entre otros). k) Actualización de información de Residuos sólidos especiales (programas de recolección y disposición caracterizaciones por sectores). l) Ajuste de información de Residuos de construcción y demolición (cantidad, caracterización por sectores, tipos de sitios, autorizaciones, aprovechamiento, recolección y disposición). m) Ajuste de la información de la Gestión de residuos en el área rural (cantidad, producción per cápita, caracterización por veredas, usuarios del servicio, coberturas, frecuencia, puntos críticos, disposición final). n) Actualización de la Gestión de riesgos (ajuste de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos que afecten la prestación del servicio de aseo). o) Actualización poda de árboles (catastro de árboles y de áreas públicas, cantidad de residuos, aprovechamiento, frecuencias) de acuerdo con lo solicitado por el prestador del servicio. p) Realizar el catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas donde se indique el número (identificación), ubicación georreferenciada, tipo de acuerdo a la altura, especie, frecuencia de poda de los árboles, y demás establecidos en el numeral 4.4.5 programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de la resolución 0754 de 2014 q) Realizar la cuantificación y caracterización de la población de recicladores de oficio presentes en el municipio de acuerdo con lo establecido en la guía para <i>elaborar el censo de recicladores bajo</i> el marco de la Resolución 0754 de 2014	
--	--	--

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	32 de 42

		r) Actualizar y evaluar posibles sitios de disposición final de residuos de construcción y demolición –RCD y puntos limpios en el municipio de Chía teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 11. Disposición final de RCD de la resolución 472 de 2017 y la que la modifique o actualice. s) Realizar el análisis de mercado de residuos aprovechables en el marco del programa de aprovechamiento que hace parte del PGIRS de acuerdo con lo establecido en el Anexo I Lineamientos para la elaboración de análisis de mercado de residuos aprovechables. Diligenciamiento de la Tabla 1 parámetros de la línea base (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014) Elaboración de las proyecciones de población (Anual, corto, mediano y largo plazo) Elaboración de las proyecciones de generación de residuos sólidos (Anual, corto, mediano y largo plazo) Elaboración de proyección de crecimiento del turismo, industria, comercio, agricultura, construcción, infraestructura Pública. Elaboración del Mapa Georeferenciado por barrios de la línea base del PGIRS. Elaboración del Mapa Georeferenciado por veredas de la línea base del PGIRS. Construcción del Árbol de Problemas. Elaboración de la Priorización de Problemas.	
3	3.Objetivos y Metas: Este aparte incluirá todas a las actividades y soportes que conduzcan a la construcción de los Objetivos y Metas que permitan cumplir los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo, y la gestión integral de los residuos, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:	Construcción del Árbol de Objetivos a partir de las situaciones identificadas en el árbol de Problemas del aparte 2. Línea base, verificando que los objetivos y fines sean alcanzables con los medios propuestos Ajuste, actualización y definición de Objetivos que permitan cumplir los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo, y la gestión integral de los residuos en el municipio, garantizando que los mismos sean realistas, eficaces, coherentes, cuantificables, efectivos y orientados a alcanzar el escenario futuro deseado. Definición de Metas que señalen el resultado que se espera alcanzar para cada objetivo	\$42.000.000 M/CTE SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	33 de 42

		Definición de indicadores que permitan realizar seguimiento a las metas, los indicadores deben estar expresados en términos de cantidad, calidad, modo, tiempo y lugar, estableciendo una fuente de información verificable	
		Priorización de los objetivos.	
		Diligenciamiento de la Tabla 2. Objetivos y Metas del PGIRS (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014)	
4	4.Programas y Proyectos para la implementación del PGIRS: Este aparte incluirá todas las actividades y soportes que permitan el planteamiento de todos y cada uno de los Programas y Proyectos viables y sostenibles, que tengan en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales, institucionales, económicos y financieros, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:	Identificación de Alternativas técnicas y organizacionales para el alcance de objetivos y Metas. Análisis de factibilidad técnica, financiera, administrativa, ambiental y social de las alternativas de solución propuesta. Evaluación de alternativas considerando como mínimo, pero sin limitarse a los factores planteados en la Tabla 3. <i>"Factores a evaluar para la selección de programas y proyectos del PGIRS"</i> (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014). Evaluación de Tecnologías de acuerdo con lo establecido con el Título F del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Evaluación de alternativas de regionalización de conformidad con los problemas priorizados en la línea base y los criterios establecidos en la Tabla 4. Criterios para la identificación de alternativas de regionales. Comparación y Selección de alternativas, escogiendo aquellas que cumplan con las siguientes condiciones, que permitan cumplir con los objetivos y metas propuestos, que tengan mayor factibilidad en términos financieros, técnicos, operativos, ambientales y de cumplimiento legal, que sean eficaces y eficientes y se articule con los demás programas del PGIRS. Construcción de los Programas y Proyectos mediante el diligenciamiento de las tablas 7, 8, 9 de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014 estableciendo.	\$20.000.000 M/CTE VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	34 de 42

5	5. Cronograma: Este aparte debe indicar las actividades generales y específicas a desarrollar para ejecutar cada proyecto especificando el tiempo de ejecución, el responsable específico de cada actividad y el horizonte de desarrollo, mediante el diligenciamiento de la Tabla 10. Modelo del Cronograma PGIRS de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014.	El ajuste del cronograma debe realizarse de manera concertada y participativa según los criterios establecidos por el comité técnico y la Autoridad Ambiental, de acuerdo a las prioridades y competencias de la Administración Municipal (Secretarías y Entes Descentralizados).	\$10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
6	6. Plan financiero: Este aparte debe presentar la estimación de los costos de los recursos y fuentes financieras disponibles para llevar a cabo cada proyecto de acuerdo con los estudios de factibilidad desarrollados en la etapa 4, mediante el diligenciamiento de la Tabla 11 Modelo de Plan financiero PGIRS de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014.	Para el ajuste del plan financiero se deberán tener en cuenta los recursos financieros disponibles en el Municipio de Chía, de manera que se pueda garantizar el cumplimiento de los proyectos propuestos, estimando el costo por actividad e identificando la fuente financiera, la factibilidad y gastos de inversión, operación, mantenimiento y finalización para la ejecución de los programas y actividades planteados.	\$15.000.000 QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
7	7. Ajuste de la Evaluación y Seguimiento del PGIRS: Este aparte debe presentar las herramientas para realizar la Evaluación y Seguimiento del PGIRS	Elaboración de la guía básica para la presentación del anteproyecto presupuestal anual al concejo. Elaboración del manual básico de responsables de la ejecución de los proyectos del PGIRS acorde con la organización de la Administración Municipal Elaboración del esquema de seguimiento a la ejecución del PGIRS de acuerdo con el Cronograma y el Plan Financiero Elaboración de las herramientas sistematizadas que facilitan el seguimiento y generación de informes anuales de avance	\$24.500.000 M/CTE VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
8	8. Actividades para la Aprobación del Documento: En esta etapa se deberán realizar las acciones que conduzcan a la aprobación del Documento PGIRS actualizado, se deberá realizar como mínimo sin limitarse a ello las siguientes actividades:	Publicación del documento Borrador de PGIRS en página web municipal con plazo para recibir observaciones, sugerencias o propuestas alternativas. Análisis, revisión e inclusión de observaciones y comentarios al Documento PGIRS. Reunión de socialización a cargo de la consultoría para la aprobación final de documento. Asesoría y Gestión para la emisión de acto administrativo de Adopción del PGIRS.	\$12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	35 de 42

	Los productos deberán ser entregados en formatos editables, y toda la información recolectada como entrevistas, encuestas, entre otras deberá ser entregada de manera ordenada.	
SUBTOTAL		\$ 208.500.000
IVA (19%)		\$ 39.615.000
TOTAL		\$ 248.115.000


DIANA PATRICIA GUERRERO SANTOS
GERENTE
VERDE SOSTENY SAS
NIT. 901.406.886-0

Contacto Bogotá:
+ 57 310 7511076;
gerencia@verdesosteny.com

COTIZACIÓN 2

COTIZACIÓN PGIRS				
ITEM	DESCRIPCION	PRODUCTO	% PAGO	VALOR
1	. Organización para la formulación de los PGIRS: Este aparte incluirá todas a las actividades y soportes que conduzcan a la conformación del Grupo coordinador y el Grupo Técnico para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades; entregando los respectivos soportes de ejecución:	Identificación de actores para la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico	40%	\$ 10.000.000
		Convocatoria para la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico		
		Reunión Conformación del Grupo Coordinador		
		Reunión Conformación del Grupo Técnico		
		Gestión y desarrollo para la emisión de acto administrativo de Conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico.		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	36 de 42

2	2.Línea Base: Este aparte incluirá todas las actividades y soportes que conduzcan a la determinación del estado actual de la Gestión Integral de residuos sólidos en el municipio de Chía, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:	Recopilación de información primaria y secundaria requerida para la construcción de la Línea base, garantizando el desarrollo y los recursos para las actividades requeridas para tal fin; mediante la realización de Mesas de Trabajo y recolección de información en campo (entrevistas, visitas, etc), de manera que se asegure que la información recolectada, sea real y actualizada, esto aplica para recolección de la información de cada dependencia de la administración que deba estar involucrada en el PGIRS, así como para el levantamiento de la información por barrios y veredas. Recolección de información primaria y secundaria como mínimo en los siguientes aspectos: a) Consulta y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal para alinear la actualización del PGIRS a dichos documentos. b) Revisión y ajuste de "Aspectos institucionales del servicio de aseo" (esquema de prestación, tarifas, estratos, ingresos, costos, gastos, entre otros). c) Actualización del Plan Operativo de trabajo y cronograma definitivo para aprobación por parte del grupo Coordinador. d) Ajuste de las estadísticas de "Generación de residuos sólidos" (estadísticas de producción, caracterización de residuos por sectores). e) Actualización de la información de "Recolección, transporte y transferencia" (coberturas, frecuencias, puntos críticos, estaciones de transferencia, distancia de centroide, distancias) f) Actualización de la información de Barrido y limpieza de áreas públicas (cobertura, acuerdos, tipo de barrido, cestas públicas, frecuencias). g) Actualización de información con áreas públicas que será objeto de Corte de césped (Ubicación, mts², frecuencia y demás establecidos el numeral 4.4.5 programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de la resolución 0754 de 2014 h) Actualización de información de lavado de áreas públicas (inventarios, prestación de servicio, acuerdos y frecuencias).	\$ 80.000.000
---	--	---	---------------

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	37 de 42

		i) Actualización de las estadísticas de aprovechamiento (bodegas, centros de acopio y clasificación, recicladores de oficio, organizaciones, asociaciones, coberturas, rutas selectivas, cantidad, aprovechamiento y rechazo de residuos orgánicos e inorgánicos, capacitaciones). j) Actualización de información de Disposición final (relleno, autorizaciones, vida útil, lixiviados, vertidos y tejados, entre otros). k) Actualización de información de Residuos sólidos especiales (programas de recolección y disposición caracterizaciones por sectores). l) Ajuste de información de Residuos de construcción y demolición (cantidad, caracterización por sectores, tipos de sitios, autorizaciones, aprovechamiento, recolección y disposición). m) Ajuste de la información de la Gestión de residuos en el área rural (cantidad, producción per cápita, caracterización por veredas, usuarios del servicio, coberturas, frecuencia, puntos críticos, disposición final). n) Actualización de la Gestión de riesgos (ajuste de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos que afecten la prestación del servicio de aseo). o) Actualización poda de árboles (catastro de árboles y de áreas públicas, cantidad de residuos, aprovechamiento, frecuencias) de acuerdo con lo solicitado por el prestador del servicio. p) Realizar el catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas donde se indique el número (identificación), ubicación georreferenciada, tipo de acuerdo a la altura, especie, frecuencia de poda de los árboles, y demás establecidos en el numeral 4.4.5 programa de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de la resolución 0754 de 2014 q) Realizar la cuantificación y caracterización de la población de recicladores de oficio presentes en el municipio de acuerdo con lo establecido en la guía para <i>elaborar el censo de recicladores</i> bajo el marco de la Resolución 0754 de 2014 r) Actualizar y evaluar posibles sitios de disposición final de residuos de construcción y demolición –RCD y puntos limpios en el municipio de Chía teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 11. Disposición final de RCD de la resolución 472 de 2017 y la que la modifique o actualice.		
--	--	---	--	--

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	38 de 42

		s) Realizar el análisis de mercado de residuos aprovechables en el marco del programa de aprovechamiento que hace parte del PGIRS de acuerdo con lo establecido en el Anexo I Lineamientos para la elaboración de análisis de mercado de residuos aprovechables. Diligenciamiento de la Tabla 1 parámetros de la línea base (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014) Elaboración de las proyecciones de población (Anual, corto, mediano y largo plazo) Elaboración de las proyecciones de generación de residuos sólidos (Anual, corto, mediano y largo plazo) Elaboración de proyección de crecimiento del turismo, industria, comercio, agricultura, construcción, infraestructura Pública. Elaboración del Mapa Georeferenciado por barrios de la línea base del PGIRS. Elaboración del Mapa Georeferenciado por veredas de la línea base del PGIRS. Construcción del Árbol de Problemas. Elaboración de la Priorización de Problemas.		
3	3.Objetivos y Metas: Este aparte incluirá todas a las actividades y soportes que conduzcan a la construcción de los Objetivos y Metas que permitan cumplir los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo, y la gestión integral de los residuos, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:	Construcción del Árbol de Objetivos a partir de las situaciones identificadas en el árbol de Problemas del aparte 2. Línea base, verificando que los objetivos y fines sean alcanzables con los medios propuestos Ajuste, actualización y definición de Objetivos que permitan cumplir los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo, y la gestión integral de los residuos en el municipio, garantizando que los mismos sean <i>realistas, eficaces, coherentes, cuantificables, efectivos y orientados a alcanzar el escenario futuro deseado.</i> Definición de Metas que señalen el resultado que se espera alcanzar para cada objetivo Definición de indicadores que permitan realizar seguimiento a las metas, los indicadores deben estar expresados en términos de cantidad, calidad, modo, tiempo y lugar, estableciendo una fuente de información verificable Priorización de los objetivos. Diligenciamiento de la Tabla 2. Objetivos y Metas del PGIRS (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014)	40%	\$ 30.000.000
4	4.Programas y Proyectos para la implementación del	Identificación de Alternativas técnicas y organizacionales para el alcance de objetivos y Metas.		\$ 35.000.000

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	39 de 42

	PGIRS: Este aparte incluirá todas las actividades y soportes que permitan el planteamiento de todos y cada uno de los Programas y Proyectos viables y sostenibles, que tengan en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales, institucionales, económicos y financieros, se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades, entregando los respectivos soportes de ejecución:	Análisis de factibilidad técnica, financiera, administrativa, ambiental y social de las alternativas de solución propuesta. Evaluación de alternativas considerando como mínimo, pero sin limitarse a los factores planteados en la Tabla 3. <i>"Factores a evaluar para la selección de programas y proyectos del PGIRS"</i> (Anexo Metodológico Resolución 754 de 2014). Evaluación de Tecnologías de acuerdo con lo establecido con el Título F del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Evaluación de alternativas de regionalización de conformidad con los problemas priorizados en la línea base y los criterios establecidos en la Tabla 4. Criterios para la identificación de alternativas de regionales. Comparación y Selección de alternativas, escogiendo aquellas que cumplan con las siguientes condiciones, que permitan cumplir con los objetivos y metas propuestos, que tengan mayor factibilidad en términos financieros, técnicos, operativos, ambientales y de cumplimiento legal, que sean eficaces y eficientes y se articule con los demás programas del PGIRS. Construcción de los Programas y Proyectos mediante el diligenciamiento de las tablas 7, 8, 9 de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014 estableciendo.		
5	5. Cronograma: Este aparte debe indicar las actividades generales y específicas a desarrollar para ejecutar cada proyecto especificando el tiempo de ejecución, el responsable específico de cada actividad y el horizonte de desarrollo, mediante el diligenciamiento de la Tabla 10. Modelo del Cronograma PGIRS de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014.	El ajuste del cronograma debe realizarse de manera concertada y participativa según los criterios establecidos por el comité técnico y la Autoridad Ambiental, de acuerdo a las prioridades y competencias de la Administración Municipal (Secretarías y Entes Descentralizados).		\$ 5.000.000

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	40 de 42

6	6. Plan financiero: Este aparte debe presentar la estimación de los costos de los recursos y fuentes financieras disponibles para llevar a cabo cada proyecto de acuerdo con los estudios de factibilidad desarrollados en la etapa 4, mediante el diligenciamiento de la Tabla 11 Modelo de Plan financiero PGIRS de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS establecida en la Resolución 754 de 2014.	Para el ajuste del plan financiero se deberán tener en cuenta los recursos financieros disponibles en el Municipio de Chía, de manera que se pueda garantizar el cumplimiento de los proyectos propuestos, estimando el costo por actividad e identificando la fuente financiera, la factibilidad y gastos de inversión, operación, mantenimiento y finalización para la ejecución de los programas y actividades planteados.		\$ 5.000.000
7	7. Ajuste de la Evaluación y Seguimiento del PGIRS: Este aparte debe presentar las herramientas para realizar la Evaluación y Seguimiento del PGIRS	Elaboración de la guía básica para la presentación del anteproyecto presupuestal anual al concejo. Elaboración del manual básico de responsables de la ejecución de los proyectos del PGIRS acorde con la organización de la Administración Municipal Elaboración del esquema de seguimiento a la ejecución del PGIRS de acuerdo con el Cronograma y el Plan Financiero Elaboración de las herramientas sistematizadas que facilitan el seguimiento y generación de informes anuales de avance	20%	\$ 28.715.000
8	8. Actividades para la Aprobación del Documento: En esta etapa se deberán realizar las acciones que conduzcan a la aprobación del Documento PGIRS actualizado, se deberá realizar como mínimo sin limitarse a ello las siguientes actividades:	Publicación del documento Borrador de PGIRS en página web municipal con plazo para recibir observaciones, sugerencias o propuestas alternativas. Análisis, revisión e inclusión de observaciones y comentarios al Documento PGIRS. Reunión de socialización a cargo de la consultoría para la aprobación final de documento. Asesoría y Gestión para la emisión de acto administrativo de Adopción del PGIRS. Los productos deberán ser entregados en formatos editables, y toda la información recolectada como entrevistas, encuestas, entre otras deberá ser entregada de manera ordenada.		\$17.500.000
SUBTOTAL				211.215.000
IVA (19%)				\$ 40.130.850
TOTAL				\$ 251.345.850

Firma: 
Nombre: Luis Carlos Molano
CC: 1.075.682.609 de Zapequirá
Celular: 3132060773

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	41 de 42

PROMEDIO COTIZAIONES

COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
\$ 248.115.000 IVA INCLUIDO	\$ 251.345.850 IVA INCÑUIDO	\$ 249.730.425 IVA INCLUIDO

VALOR TOTAL COTIZACION No. 1: \$248.115.000
VALOR TOTAL COTIZACION No. 2: \$ 251.345.850
VALOR TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES: \$ 249.730.425

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Bienestar adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.6., DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021

Con el objetivo de promover la participación de personas en condición de especial protección constitucional en la contratación estatal, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, la entidad requiere que el contratista incluya al menos un 5% del personal requerido para la ejecución del contrato a personas de la población objetivo. Este requisito permite la vinculación de personas de esta población en diversos cargos, como administrativos o de servicios generales, durante la ejecución del contrato, esto considerando que los perfiles de los prestadores de servicios de manipulación de alimentos pueden ser limitantes en la vinculación del personal en condición de vulnerabilidad. Para garantizar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá presentar una certificación que acredite su compromiso de cumplir con este porcentaje. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá presentar la documentación que soporte la vinculación de estas personas y las certificaciones que acrediten su condición de vulnerabilidad

ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes se deberá realzar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora :

Se deben contestar las siguientes preguntas :

1 .los bienes o servicios a contratar contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precio?

NOTA: Si la respuesta es NO. no se deben contestar las demás preguntas.

Respuesta :NO

5. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

ENTORNO ECONOMICO

Superintendencia de Vigilancia: www.supervigilancia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	42 de 42

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2024.pdf>

file:///C:/Users/Educacion35/Downloads/EditorialSituacionColombiaMar24.pdf

<https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/environmental-consulting-market>

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

MARCO NORMATIVO

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

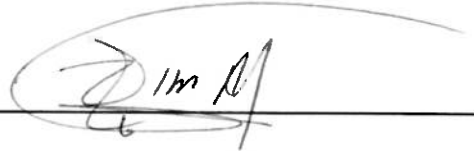
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Elaboro,
NOMBRE: EDGARDO RIBON MEDINA
Profesional Universitario
elaboró

FIRMA:



Aprobó,
NOMBRE: EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente

FIRMA:

